

ANEXO III

2024/CP/073

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130127A-100. BDNS598843 - C17 - I3			
Título: Calidad de vida para personas cuidadoras a través de una solución tecnológica centrada en la persona TechQoL4Carers			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/12/2022	FIN: 30/11/2024
CENTRO: CITIC. Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto/convenio de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio del Grupo TALIONIS. Campus de Oza. De lunes a viernes de 9:00 a 14:30h. De lunes a jueves 15:00 - 17:30h (37,5 horas semanales)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/06/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.706,25 €/mes bruto*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508 21NG48 541A 64902 00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado, Arquitectura, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Betania Groba González, Laura Nieto Riveiro, Javier Pereira Loureiro. SUPLENTEs: Thais Pousada García, Ángel Gómez García.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personal y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y art. 11 de la Ley Orgánica

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Z8oCUJyouVYgcWgV+3h/xw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Betania Groba González	Asinado	25/03/2024 10:02:09
	Laura Nieto Riveiro	Asinado	22/03/2024 18:15:21
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z8oCUJyouVYgcWgV+3h/xw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades penales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar https://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos

A Coruña, 22 de marzo de 2024
LAS INVESTIGADORAS PRINCIPALES

Fdo.: Betania Groba González Laura Nieto Riveiro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae y documentación acreditativa de los méritos

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Z8oCUJyouVYgcWgV+3h/xw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Betania Groba González	Asinado	25/03/2024 10:02:09
	Laura Nieto Riveiro	Asinado	22/03/2024 18:15:21
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z8oCUJyouVYgcWgV+3h/xw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria prestará apoyo en las siguientes tareas recogidas en el proyecto "Calidad de vida para personas cuidadoras a través de una solución tecnológica centrada en la persona TechQoL4Carers" TED2021-130127A-100, financiado por MICIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR. El proyecto tiene por objetivo desarrollar una solución tecnológica innovadora dirigida a mejorar la calidad de vida, equilibrio ocupacional, autogestión de la salud y empoderamiento de las personas cuidadoras informales de personas mayores o con discapacidad.

- Análisis de tecnologías y soluciones disponibles las personas cuidadoras.
- Definición de requisitos de plataformas de registro de datos para cuidadores informales.
- Diseño pedagógico y de las interfaces de la plataforma de calidad de vida, equilibrio ocupacional y empoderamiento para personas cuidadoras.
- Despliegue de instrumentos de captura de datos cuantitativos y cualitativos.
- Desarrollo de contenidos de asesoramiento dirigidos a mejorar el equilibrio ocupacional y promover estilos de vida saludable.
- Apoyo en las pruebas piloto de validación de la plataforma.
- Análisis de datos relacionados con la prueba piloto y validación de la plataforma.

REQUISITOS:

Ingeniería, Licenciatura o Grado

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 100 puntos):

Concepto		Puntuación	Max.
Formación	Grado en Terapia Ocupacional		20 pts
	Trabajo Fin de Grado vinculado con el ámbito de la perspectiva de género, de la salud y la diversidad		10 pts
	Formación universitaria de posgrado relacionada con las temáticas del proyecto		5 pts
	Premio a trabajos académicos con perspectiva de género		10 pts
	Ciclos formativos en el ámbito de las ciencias de la salud o ciencias sociales	2,5 pts por formación	10 pts
Experiencia laboral	Experiencia laboral acreditable en el ámbito de los cuidados de salud	1,5 pts por mes	20 pts
Entrevista personal	Entrevista personal a los tres personas candidatas con mayor puntuación, siempre que sea superior a 45 puntos		25 pts

Notas:

- Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa aclaratoria.
- Se establecerá una lista de espera con las personas que obtengan el segundo y tercer puesto en la puntuación más alta; siempre que se obtenga una puntuación superior a 60 puntos.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

A Coruña, 22 de marzo de 2024
LAS INVESTIGADORAS PRINCIPALES

Fdo.: Betania Groba González

Fdo.: Laura Nieto Riveiro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Z8oCUJyouVYgcWgV+3h/xw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Betania Groba González	Asinado	25/03/2024 10:02:09
	Laura Nieto Riveiro	Asinado	22/03/2024 18:15:21
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z8oCUJyouVYgcWgV+3h/xw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

